**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Asunción, 30 de junio de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2021 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP – ID N° 394810".**

Primeramente, corresponde aclarar que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014. Por otro lado, una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 9, Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

## 1. APERTURA DE OFERTAS.

### 1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que para la fecha **31/05/2021** no se contaba con un mímino de oferentes, se procedió a la prórroga del llamado emitiendo en consecuencia la **Adenda N° 1** por la cual se modifican las fechas de recepción y apertura de oferas establecidas en el Sistema de Informacion de Contrataciones Públicas conforme a la **Res. DNCP N° 483/2021**.

### 1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

## *ACTA DE APERTURA*

*1.* ***Datos del Acta:***

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ***ID*** | *394810* | | | | |
| ***NOMBRE DE LA LICITACIÓN*** | *LCO 29/2021 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP* | | | | |
| ***ENTIDAD CONVOCANTE*** | *Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay* | | | | |
| ***FECHA DE APERTURA*** | *8-Junio-2021* | ***HORA APERTURA*** | *12:00* | ***HORA FIN*** | *13:00* |
| ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN*** | *Concurso de Ofertas* | | | | |
| ***LUGAR DE APERTURA*** | *Módulo de Ofertas Electrónicas* | | | | |

| | |
|---|---|
| ***NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP*** | *VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBÁÑEZ* |
| ***NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP*** | *MARIA EMILIA ACHA PALACIOS* |

## 2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

*En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:*

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***1*** | ***80013979-8*** | ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)*** | ***licitaciones@teisa.com.py*** |

## 3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

*Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:*

| ***Oferentes*** | ***Formulario de Oferta debidamente Firmado*** | ***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta*** | ***Declaración Jurada del Artículo 40*** | ***Garantía de Mantenimiento de Oferta*** |
|---|---|---|---|---|
| *TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)* | *SI* | *SI* | *SI* | ***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes*<br>***Monto total de la oferta:*** *556.890.000*<br>***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO*<br>***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.*<br>***Monto total asegurado Gs.:*** *35.000.000*<br>***Vigencia de la Póliza:*** *De 31/05/2021 a 7/11/2021, 160 días* |

| ***Oferentes*** | ***Constancia del SIPE N°*** | ***Muestras*** |
|---|---|---|
| *TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)* | *1642674* | *NO* |

***Observaciones de oferentes***

***4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:***

*No hubo observaciones de terceros.*

*Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 13:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.* **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

## 1.3. Consideraciones del comité de evaluación de ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

En relación al presente llamado, del Acta de Apertura se desprende que no se hayan realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta (*).
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Personas Físicas).
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Personas Físicas).
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Personas Jurídicas).
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Personas Jurídicas).
g) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*). (Oferentes en Consorcio).
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse (*). (Oferentes en Consorcio).
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio (*). (Oferentes en Consorcio).

| INCISO | a | b | c, d | e | f | g, h, i |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.** | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA |

Verificada la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.** surge que las misma se ajusta sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de la oferta, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos.

### 3.1. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar la oferta económica de la siguiente manera:

| | OFERENTE. | PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO). |
|---|---|---|
| 1. | TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. | ₲. 556.890.000.- |

### 3.2. Aplicación del margen de preferencia:

**Margen de Preferencia Nacional:** Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El Comité de evaluación verificará en el portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios*."

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1], se observa que **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.** no cuenta con el referido certificado para el presente llamado. Al respecto, el PBC establece que: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

## 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

Que, por **MEMORANDO GTIC N° 161/2021,** la **Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones** se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado y los documentos presentados por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.** en los siguientes términos:

*"En atención al Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. Nº 108/2021de fecha 09/06/2021, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de la única oferta correspondiente a la firma* ***TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).***

*Durante el proceso de revisión se han realizado consultas al oferente, obteniendo las siguientes respuestas:*

| ***Consulta*** | ***Respuesta*** | ***Acción del Comité Técnico*** |
|---|---|---|
| *Consulta realizada en fecha 14/06/2021* | *Respuesta de fecha 15/06/2021* | *Se recibe la nota en carácter de declaración jurada en donde se detallan las especificaciones técnicas, incluyendo las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".* |

*Por lo tanto, se expone a continuación el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos:*

| ***TABLA GENERAL DE OFERTAS*** | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ***Oferente*** | ***Precio total*** | ***Antigüe-dad*** | ***Contratos ejecutados*** | ***DDJJ Detalle EETT*** | ***Garantía buen servicio y calidad*** | ***DDJJ Personal Técnico capacitado*** | ***DDJJ de Garantía y Soporte de Infraestructura Pasiva*** | ***DDJJ Enlace Redundante*** | ***DDJJ Citar todo el tramo de la última milla*** | ***Visita Técnica*** |
| *TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)* | *556.890.000* | *Cumple* | *Cumple* | *Cumple* | *Cumple* | *Cumple* | *Cumple* | *Cumple* | *Cumple* | *Cumple* |

*De esta manera, informamos que la oferta de la firma* ***TEISA*** *cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, éstos se encuentran dentro del parámetro establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.*

*Se adjuntan al presente los siguientes documentos:*

- *Tabla General de Ofertas.*
- *Consultas realizadas y respuestas recibidas de la firma* ***TEISA.***
- *Formulario lista de precios y evaluación técnica de la firma* ***TEISA.***

| Criterios de Evaluación | Nro. de folio | Tabla de Cumplimiento | Observación |
|---|---|---|---|
| **EXPERIENCIA REQUERIDA** | | | |
| a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales). | 07___ruc_1622474258576 folios 030 al 032<br><br>13___sipe_1622474447153 | Cumple | Constancia SET del 06/04/21, figura la constitucion de la empresa en el año 1996 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de haber prestado servicios de internet a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. | 12___copia_de_contratos_1622474425965<br><br>Contrato 03/2018 CONACYT monto: 120.861.120. (pags. 6-8) Contrato 49/2017 Poder Judicial monto:1.392.480.000 (pags. 9-19) | Cumple | |
| **CAPACIDAD TÉCNICA** | | | |
| a) Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las Especificaciones técnicas, incluyendo las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos". | Correo de respuesta de fecha 15/06/21.<br>Documento adjunto - DDJJ - Especificaciones Técnicas.pdf | Cumple | Se solicitó aclaración, según correo de fecha 14/06/21. |
| b) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables y a otorgar el soporte técnico durante todo el plazo de prestación del servicio establecido. | 14___ddjj_1622474464556 folio 175 (pag. 1) | Cumple | |
| c) Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos. | 14___ddjj_1622474464556 folio 177 (pag. 2) | Cumple | |
| d) Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente otorga garantía y soporte técnico para infraestructura pasiva, entiéndase cableado de fibra óptica y componentes varios, por todo el plazo de prestación del servicio. | 14___ddjj_1622474464556 folio 179 (pag. 3) | Cumple | |
| e) Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente indique que cuenta con enlace redundante para contingencia automática, inclusive en el tramo de salida internacional, el cual deberá ser diferente al proveído por COPACO. La misma deberá ir acompañada del diagrama lógico. | 14___ddjj_1622474464556 folios 181 al 183 (pags. 4-6) | Cumple | |
| f) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente deberá citar que todo el tramo de la última milla ofrecido (incluyendo a los equipos de comunicación de acceso para todo el bucle local), no es compartido con ningún otro proveedor de servicios de internet. | 14___ddjj_1622474464556 folio 185 (pag. 7) | Cumple | |
| **VISITA TÉCNICA** | | | |
| a) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato. | 14___ddjj_1622474464556folio 199 (pag. 8) | Cumple | |

Fin de la transcripción parcial del **MEMORANDO GTIC N° 161/2021.**

## 5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

**NOTA GG.CEO.SE. N° 080/2021 remitida a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.**

| DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO. | CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO. |
|---|---|
| Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**) | **CUMPLE.** |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | **CUMPLE.** |
| Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. | **CUMPLE.** |
| Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato. | **CUMPLE.** |

## 6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos

Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

| | CUMPLE / NO CUMPLE<br>PRESENTA / NO PRESENTA |
|---|---|
| **(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.**<br>**(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.** | |
| **6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.** | |
| **1. Formulario de Oferta (*)**<br>[*El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*<br>*Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación".* | CUMPLE. |
| **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**<br>*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*<br>*Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación".* | CUMPLE. |
| **3.** Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)** | CUMPLE. |
| **4.** Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)** | NO PRESENTA (*). |
| **5. Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República**, **con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta**, para los sujetos obligados en el marco de la **Ley N° 6355/19,** como ser entre otras: **Las personas físicas o jurídicas**, concesionarias que bajo otra | CUMPLE. |

| | CUMPLE / PRESENTA | NO CUMPLE / NO PRESENTA |
|---|---|---|
| | modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; **Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades** que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, **los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo** o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. **En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley**, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**) | |
| **6.** | Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | CUMPLE. |
| **7.** | Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | CUMPLE. |
| **8.** | Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación". A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**) | CUMPLE. |

**(*)** Conforme al portal del MIC, la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.** no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que se concluye que el oferente NO PRESENTA. De conformidad a lo establecido en el PBC la falta del mismo no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia.

| CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|
| **PRESENTA** | **NO PRESENTA** |

| | |
|---|---|
| **9. Documentos legales.** | |
| **9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | **NO APLICA.** |
| **9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas** | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**. | CUMPLE. |
| b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**) | CUMPLE. |
| c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**) | CUMPLE. |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**. | CUMPLE. |
| **9.3 Oferentes en Consorcio.** | **NO APLICA.** |
| **7. CAPACIDAD FINANCIERA.** | |
| a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS. | CUMPLE. |
| b) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General. | NO APLICA. |
| c) Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC. | NO APLICA. |
| d) Formulario 104 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal. | NO APLICA. |
| **8. EXPERIENCIA REQUERIDA.** | |
| a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales). | CUMPLE. |
| b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de haber prestado servicios de internet a | CUMPLE. |

| | CUMPLE / PRESENTA | NO CUMPLE / NO PRESENTA |
|---|---|---|
| Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. | | |
| **9. CAPACIDAD TÉCNICA.** | | |
| a) Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las Especificaciones técnicas, incluyendo las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos". | CUMPLE. | |
| b) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables y a otorgar el soporte técnico durante todo el plazo de prestación del servicio establecido. | CUMPLE. | |
| c) Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos. | CUMPLE. | |
| d) Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente otorga garantía y soporte técnico para infraestructura pasiva, entiéndase cableado de fibra óptica y componentes varios, por todo el plazo de prestación del servicio. | CUMPLE. | |
| e) Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente indique que cuenta con enlace redundante para contingencia automática, inclusive en el tramo de salida internacional, el cual deberá ser diferente al proveído por COPACO. La misma deberá ir acompañada del diagrama lógico. | CUMPLE. | |
| f) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente deberá citar que todo el tramo de la última milla ofrecido (incluyendo a los equipos de comunicación de acceso para todo el bucle local), no es compartido con ningún otro proveedor de servicios de internet. | CUMPLE. | |

| | CUMPLE / PRESENTA | NO CUMPLE / NO PRESENTA |
|---|---|---|
| **10. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.** | | |
| **a)** Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. | CUMPLE. | |
| **b)** Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato. | CUMPLE. | |

**Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.**

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

| Ratios Principales | 2.017 | 2.018 | 2.019 | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1 | 7,02 | 4,76 | 4,11 | 5,29 |
| Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80% | 10% | 13% | 15% | 12% |
| Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo | 0,00 | 0,07 | 0,13 | 0,07 |

**CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.**

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de la de la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).**

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los precios ofertados por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

## 7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 680.000.000. Teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (268) y que el monto total ofertado -contrato cerrado- asciende a ₲. 556.890.000, entiende este Comité de Evaluación que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

## 8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2021 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP – ID N° 394810"**, conforme al siguiente detalle:

### TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Primario) | Mes | Unidad | 24 | 15.618.750 | 374.850.000 |
| 2. | Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Alterno) | Mes | Unidad | 24 | 7.350.000 | 176.400.000 |
| 3. | Servicio de Pool de IP Publica - 28 (veintiocho) IPs | Mes | Unidad | 24 | 235.000 | 5.640.000 |
| **PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO** | | | | | | 556.890.000.- |

El plazo de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato.

El equipamiento necesario para la prestación del servicio, deberá ser instalado íntegramente dentro de dicho plazo.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2021.06.30 10:38:44 -04'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2021.06.30 10:50:12 -04'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2021.06.30 11:09:29 -04'00'

Sub Gerente General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2021.06.30 16:05:44 -04'00'

Gerente General